

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 441

PARRAL, Febrero 10 del 2009.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

SECRETARIA

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a)
 JAVIER ARIAS ARAVENA, Auxiliar Grado 16º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
10	23.02.2009.	06.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL JUAN ARTURO MORALES MORALES

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.el, e-mail:parral@tie.cl

JEFE DE

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ARIAS	ARAVENA	JAVIER HUMBERTO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.415.971-0	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	CONDUCTOR	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 10 A CONTAR DEL 23 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DEL 2009.-

Días pendientes:

10.-

Desarrollo Comunitatio

DIRECCION

Vº Bº defe Directo

TOUR Sion A.

Parral, 10/02/2009